Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 29/02/2012 08:16

Me han ofrecido pagarés al 4% en Ibercaja.

Ya sé que es mejor por seguridad, cualquier depósito por estar cubierto por el tema del fgd, pero quiero probarlo. Es a un año. Tambien sé que si la entidad quebrase no vería nada de nada.

Aparte de esto que pros y contras hay más que no sepa yo? Gracias¡¡¡¡

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por tucapital.es - 29/02/2012 09:17

Sin FGD y sin liquidez:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/09/27/%C2%BFque-son-los-pagares-%C2%BFes-mejor-que-los-depositos/

Salu2.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por DOCTOR - 29/02/2012 13:53

Yo no lo entiendo, porque quieres probar tal producto con mayor riesgo e igual rentabilidad que los depositos?

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 29/02/2012 15:47

Por liquidez no tengo problema, ya que podría hechar mano de un dinero que tengo en otro sitio. No preveo ningún gasto imprevisto.

Sin fgd soy de los que piensa que si revienta algún banco, revienta todo y el estado nos deberá siempre esos famosos 100.000 euros y que para pagarlo, a lo mejor lo cobran nuestros nietos.

No sé, por diversificar un poco.

Algunos pros y contras más?

Gracias por vuestras respuestas.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por biwana - 29/02/2012 17:27

_____

Básicamente creo que tienes otras alternativas con igual o mejor rentabilidad asumiendo "menor riesgo".

Te recomendaría 100% un depósito en cualquier entidad bancaria que ronde el 4 o lo supere.

En tu caso de puede dar la paradoja que la prima de riesgo si comparas este producto con algún depósito sea negativa.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Vriesia - 29/02/2012 17:36

_____

Si quieres mi opinión, contrata el depo de la CAM al 4.25% TAE a 12 meses y olvidate de pagarés. Ése es mi consejo de forero.
Si contratas pagarés, espero que nos lo comentes en el foro.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 01/03/2012 00:12

_____

Comentar que tengo algún depósito y esto sería para tener otra cosa más.

Vriesia, si lo contrato os lo digo, pero ya adelanto que tengo casi decidido que sí, pero bueno os lo confirmo.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por andreseljedi - 01/03/2012 01:44

_____

Pitxönen escribió:
Por liquidez no tengo problema, ya que podría hechar mano de un dinero que tengo en otro sitio. No preveo ningún gasto imprevisto.

Sin fgd soy de los que piensa que si revienta algún banco, revienta todo y el estado nos deberá siempre esos famosos 100.000 euros y que para pagarlo, a lo mejor lo cobran nuestros nietos.

No sé, por diversificar un poco.

Algunos pros y contras más?

Gracias por vuestras respuestas.

Tu opinión es respetable, pero siempre será más seguro un depósito que lo avala un fondo de todos los bancos, que un pagaré que lo avala solo la caja que lo emite.

Y ademas, puedes conseguir en varios depósitos como el de citibank o la CAM más que el 4% que te dan.

Y luego la liquidez tambien es mucho peor.

Yo lo veo todo inconvenientes comparado con los depósitos.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 02/03/2012 01:13

_____

andreseljedi escribió:
Pitxönen escribió:
Por liquidez no tengo problema, ya que podría hechar mano de un dinero que tengo en otro sitio. No preveo ningún gasto imprevisto.

Sin fgd soy de los que piensa que si revienta algún banco, revienta todo y el estado nos deberá siempre esos famosos 100.000 euros y que para pagarlo, a lo mejor lo cobran nuestros nietos.

No sé, por diversificar un poco.

Algunos pros y contras más?

Gracias por vuestras respuestas.

Tu opinión es respetable, pero siempre será más seguro un depósito que lo avala un fondo de todos los bancos, que un pagaré que lo avala solo la caja que lo emite.

Y ademas, puedes conseguir en varios depósitos como el de citibank o la CAM más que el 4% que te dan.

Y luego la liquidez tambien es mucho peor.

Yo lo veo todo inconvenientes comparado con los depósitos.

Sí, ahi tienes toda la razón aunque ya te digo que es por diversificar. Voy a hacer tambien un pequeño depósito en unnim al 4% a 5 años. El primer año con una penalización por cancelación del 2% y el resto de años cancelable al 0% de penalización. Creo que lo he comentado en este post. Vamos, esa era mi intención de haberlo posteado. De todas maneras tengo que ir ha hablar con el comercial de unnim a terminar de hablar de este tema ya que hasta ahora sólo lo he hecho por correo.

Así tengo lo del depo y lo del pagaré. Por diveresificar como he comentado. No todo en deposito.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por andreseljedi - 02/03/2012 03:15

_____

Lo de diversificar está bien, pero si temes de que el FGD no cubra algun depósito, seguro que tampoco cubrirá los bonos, porque será que el sistema bancario se ha ido al garete, con lo que estas poniendo los huevos en la misma cesta.

Para depósitos a largo plazo, veo poco ese 4%.Mejor el de Bancaja, al 4,55 a 3 años.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por biwana - 02/03/2012 08:13

_____

Puestos a diversificar, invertiría ese dinero en un bono de alguna comunidad autónoma (Cataluña quizás). Te dan algo más de rentabilidad.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 02/03/2012 16:32

_____

andreseljedi escribió:
Lo de diversificar está bien, pero si temes de que el FGD no cubra algun depósito, seguro que tampoco cubrirá los bonos, porque será que el sistema bancario se ha ido al garete, con lo que estas poniendo los huevos en la misma cesta.

Para depósitos a largo plazo, veo poco ese 4%.Mejor el de Bancaja, al 4,55 a 3 años.

Sí, seguramente tienes razón en ese sentido. Esperemos que no caiga nadie y que todo al final se arregle aunque cueste sudor y lágrimas.

Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5. Primer año cancelable con penalización del 2% y el resto de los años cancelación al 0%. Decir que esa penalización del 2% no es sólo sobre intereses del primer año o lo que lleve corrido ese primer año, sino recalculando intereses de los 5 años. Es decir que hay que mantenerlo durante todo el año sí o sí para no perder gran parte de los intereses. No sé si me he explicado. Mi intención en cualquier caso es sacarlo en un año y por eso lo cojería.

Esto está hecho para saltar la ley Salgado.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 02/03/2012 16:33

_____

biwana escribió:
Puestos a diversificar, invertiría ese dinero en un bono de alguna comunidad autónoma (Cataluña quizás). Te dan algo más de rentabilidad.

Pues sí, tengo un amigo que me lo ha comentado precisamente por correo esta mañana y le estoy dando vueltas. Voy a ver que por el foro hay algo de info sobre el tema de bonos catalanes y andaluzes.

Gracias compi¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por andreseljedi - 03/03/2012 03:15

_____

Invertir en los bonos patrioticos si que seria diversificar, ya que no está ligado a los bancos, y con buenos intereses.

Lo malo, la liquidez y el estado de las CCAA, que algunas están calificadas como bono basura.

Con esta información, que cada uno arriesgo lo que quiera, pero yo no pondría mucho en deuda de CCAA.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 04/03/2012 10:19

_____

andreseljedi escribió:
Invertir en los bonos patrioticos si que seria diversificar, ya que no está ligado a los bancos, y con buenos intereses.

Lo malo, la liquidez y el estado de las CCAA, que algunas están calificadas como bono basura.

Con esta información, que cada uno arriesgo lo que quiera, pero yo no pondría mucho en deuda de CCAA.

Si tienes razón en lo que dices. Diversificar, en los tiempos que corren es básico. En la pagína de TC estuve viendo la calificación crediticia de las ccaa y me acuerdo que Andalucía estaba mejor calificada que Cataluña.

A ver si lo encuentro y os lo pongo

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 04/03/2012 10:21

_____

Pitxönen escribió:
andreseljedi escribió:
Invertir en los bonos patrioticos si que seria diversificar, ya que no está ligado a los bancos, y con buenos intereses.

Lo malo, la liquidez y el estado de las CCAA, que algunas están calificadas como bono basura.

Con esta información, que cada uno arriesgo lo que quiera, pero yo no pondría mucho en deuda de CCAA.

Si tienes razón en lo que dices. Diversificar, en los tiempos que corren es básico. En la pagína de TC estuve viendo la calificación crediticia de las ccaa y me acuerdo que Andalucía estaba mejor calificada que Cataluña.

A ver si lo encuentro y os lo pongo

Edito: ya lo he encontrado:

http://www.tucapital.es/bancos/rating-comunidades-espana/

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 09/03/2012 01:00

_____

Vriesia escribió:
Si quieres mi opinión, contrata el depo de la CAM al 4.25% TAE a 12 meses y olvidate de pagarés. Ése es mi consejo de forero.
Si contratas pagarés, espero que nos lo comentes en el foro.

Pues nada, dicho y hecho. Contratados pagares de ibercaja al 4%, junto con bonos patrióticos andaluzes al 5% que no se cargaran hasta mediados de mes, y en unnim pequeño depósito al 4% puro y duro con penalización del 1,5% en caso de cancelación. Todo a un año.

De todas maneras agradezco enormemente vuestros consejos.

Saludos

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por andreseljedi - 09/03/2012 01:24

_____

Si que has diversificado, pero esos bonos al 4% estas invirtiendo en banca igual que en el depósito,

aunque sea en diferentes entidades.

Pitxönen escribió:
Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5.

El depósito, sacalo al año, porque ese euribor+ 0,5 es una miseria, (se espera que el euribor no sea superior al 1,5 durante este año)

Suerte, y que te rente bien.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por Pitxönen - 12/03/2012 00:08

_____

andreseljedi escribió:
Si que has diversificado, pero esos bonos al 4% estas invirtiendo en banca igual que en el depósito, aunque sea en diferentes entidades.

Pitxönen escribió:
Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5.

El depósito, sacalo al año, porque ese euribor+ 0,5 es una miseria, (se espera que el euribor no sea superior al 1,5 durante este año)

Suerte, y que te rente bien.

No, no. No lo he dicho. Al final no se hizo lo que dije del tema del euribor ni nada de eso. Quedé con ellos en hacer lo que digo en mi último post de este hilo. El depo al 4% a un año. Por eso decía lo de deposito puro y duro.

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja
Escrito por andreseljedi - 12/03/2012 14:46

_____

Pitxönen escribió:
andreseljedi escribió:
Si que has diversificado, pero esos bonos al 4% estas invirtiendo en banca igual que en el depósito, aunque sea en diferentes entidades.

Pitxönen escribió:
Me he equivocado con lo de unnim. Esta mañana he estado hablando con el comercial y me lo ha explicado: El primer año al 4% y el resto a euribor más 0,5.

El depósito, sacalo al año, porque ese euribor+ 0,5 es una miseria, (se espera que el euribor no sea superior al 1,5 durante este año)

Suerte, y que te rente bien.

No, no. No lo he dicho. Al final no se hizo lo que dije del tema del euribor ni nada de eso. Quedé con ellos en hacer lo que digo en mi último post de este hilo. El depo al 4% a un año. Por eso decía lo de deposito puro y duro.

Ah pues entonces creo que has hecho una muy buena inversión, diversificando y con rentabilidades altas.

Enhorabuena.

Por cierto, ¿que comosión te han cobrado en los bonos patrioticos?

==========

Re: Pagares al 4% de Ibercaja

Escrito por Pitxönen - 13/03/2012 01:17

_____

Gracias compi.

Pues es un tema que me estaba acordando hoy y al estar hablando de varias cosas a la vez con Unnim y con Ibercaja se me pasó. Espero que no me cobren nada, ni por la compra ni por custodia de estos valores. En tema de los pagarés de Ibercaja sí que se dejo claro pero en esto se me paso.

Espero que sea como cuando compré en su momento los bonos de la gene cat. en primera emisión en unnim que no me cobraron nada de nada. Si me cobran, que estan en su perfecto derecho de hacerlo al no haberlo hablado, les diré que cobrarlo lo cobraran una vez, pero que hago traspaso de la cta. de valores a ver por donde salen. Esta semana será cuando carguen dichos bonos patrióticos y me enteraré de todo. Conforme lo sepa os lo digo. Espero que no se me pase.

Pero repito, un fallo por mi parte olvidarme de tratar este tema de la comisión de compra y custodia.

==========